

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

1054. RESOLUCIÓN Nº 1013 DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2018, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA "XV EDICIÓN DEL PREMIO DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN CARMEN GOES".

En el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas y de acuerdo con las Bases Reguladoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de Certámenes o Concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (antes Educación y Colectivos Sociales) publicadas en el BOME nº 4460 de 14 de diciembre de 2007, y con cargo a la aplicación presupuestaria: Aplicación Presupuestaria:14/23101/48900 – Subvenciones Área de la Mujer – RC nº12018000007165 de fecha 09/02/2018 por un importe total de 4.500 euros. Y una vez fiscalizado de conformidad por la Intervención Gral. De la Ciudad Autónoma,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 34050/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Primero.- La aprobación de la convocatoria de la XV Edición del Premio de Periodismo y comunicación “Carmen Goes”

“XV EDICIÓN DEL PREMIO DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN “CARMEN GOES”

1. El Premio “Carmen Goes” será otorgado al mejor trabajo periodístico y de comunicación plasmado en prensa, radio y televisión, incluidos los medios digitales, y publicado en español, que mejor haya contribuido, a juicio del jurado, a la defensa y difusión de los valores vinculados a la igualdad de性s y la promoción del papel de la mujer en la sociedad.
2. La presente edición del Premio “Carmen Goes” está dotada con 2.500 euros. Asimismo, el Jurado podrá proponer la concesión de dos accésits de 1.000 euros cada uno.
3. Se admitirán candidaturas por las siguientes vías:
 - a) A propuesta de la Asociación de la Prensa de Melilla.
 - b) A propuesta de asociaciones de mujeres y medios de comunicación.
 - c) A propuesta de instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y asociaciones culturales.
 - d) A propuesta de particulares vinculados a la promoción del papel de la mujer en la sociedad en cualquiera de los ámbitos referidos en los apartados a) y c).
 - e) A propuesta de la persona interesada.
4. Las candidaturas podrán remitirse a la Viceconsejería de la Mujer, calle Querol, 7, Melilla 52004, especificando en el sobre “XV Edición del Premio Carmen Goes” de Periodismo; presentarse en los registros oficiales de la Ciudad Autónoma de Melilla, o bien a enviarse a la dirección de correo electrónico mujer@melilla.es, en cuyo caso se acreditará la presentación mediante acuse de recibo remitido por la Viceconsejería de la Mujer. Aquellas candidaturas entregadas por vía telemática (email) se entenderán recibidas en la fecha de recepción.